

CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN  
FLOREAL GORINI  
ANUARIO DE INVESTIGACIONES  
AÑO 2019

DEPARTAMENTO/ÁREA: AEN

AUTOR/A: LUIS WAINER

TÍTULO DEL TRABAJO: MALVINAS, RECOMPOSICIÓN  
NEOCOLONIAL Y NUEVO CICLO DE DESMALVINIZACIÓN



**Publicación Anual - N° 10**

**ISSN: 1853-8452**

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini  
Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires – [011]-5077-8000  
[www.centrocultural.coop](http://www.centrocultural.coop)

**Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini  
Anuario de Investigaciones - Año 2019**

**Directoras/es de la publicación:**

Gabriela Nacht  
Marcelo Barrera  
Natacha Koss  
Julieta Grinspan  
Pamela Brownell

**Autoridades del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”**

**Director General:** Juan Carlos Junio

**Subdirector:** Horacio López

**Director Artístico:** Juano Villafañe

**Secretario de Formación e Investigaciones:** Pablo Imen

**Secretario de Comunicaciones:** Luis Pablo Giniger

**Secretaria de Planificación Institucional:** Natalia Stoppani

**Secretaria de Programación Artística:** Antoaneta Madjarova

**Secretaria de Investigaciones:** Gabriela Nacht

**Secretario de Ediciones:** Javier Marín

© Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini  
Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires - [011]-5077-8000 -  
[www.centrocultural.coop](http://www.centrocultural.coop)

© De los autores

Todos los derechos reservados.  
ISSN: 1853-8452

## Malvinas, recomposición neocolonial y nuevo ciclo de desmalvinización

Luis Wainer\*

### Introducción

El 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1514, que proclamó “la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones” (ONU, 1960). Luego, la Resolución 2065 (XX) del año 1965, enmarcada en la 1514, tomó en cuenta la existencia de la disputa entre Argentina y Gran Bretaña acerca de la soberanía sobre las Islas Malvinas e invitó a “proseguir sin demoras las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica al problema” (ONU, 1965).

Así, Argentina lograba que Naciones Unidas considerara a Malvinas como “un caso especial de colonialismo”, por lo que debía descartarse el principio de “libre determinación de los pueblos” y aceptarse el criterio de respeto a la integridad territorial. Por su parte, desde 1976, esa instancia supranacional llamó a las dos partes en la disputa a no modificar unilateralmente la situación mientras las islas estuvieran atravesando el proceso recomendado en las resoluciones arriba mencionadas, esto es, no innovar en materia de exploración y explotación de recursos naturales (ONU, 1976).

Como consecuencia de la Resolución 2065 (XX), desde fines de la década del sesenta se llevaron a cabo una serie de acuerdos “prácticos” –bajo la figura del “paraguas de soberanía”–, que suponían acercamientos, pero que “congelaban” el reclamo concreto por la soberanía sobre el territorio. El punto de mayor avance –y que al mismo tiempo ponía en tensión a los mismos acuerdos– fue el tratado secreto de 1974, durante el gobierno de Juan D. Perón, cuya pretensión sí radicaba en dirimir los términos en los cuales se discutiría la soberanía. Sin embargo, el conocimiento de la existencia de recursos hidrocarburíferos estratégicos en la zona cambiaría para siempre la óptica de la potencia colonial: desde entonces esta esbozará con mayor fuerza –a contramano de todos los foros internacionales– el principio de libre determinación y los “deseos” de los isleños.

La derrota en la Guerra de Malvinas en 1982 y la posterior entrega de soberanía planteada en una serie de pactos realizados durante la primera mitad de la década del noventa, conocidos como Acuerdos de Madrid, marcaron lo que se conoció como un tiempo de “desmalvinización”. Esto se relaciona, por un lado, con la figura del “paraguas de soberanía” que se renovó en ese momento y, por otro, con la entrega de soberanía integral y las “relaciones carnales” con los países centrales, que fueron las políticas planteadas por el neoliberalismo dominante en esos años.

---

\* Sociólogo (UBA), magíster en Estudios Latinoamericanos (UNSAM), doctorando en Ciencias Sociales (UBA), titular de la cátedra “Malvinas: una causa de Nuestra América” (UNAHUR), director del grupo de investigación “Representación y prácticas didáctico-pedagógicas sobre Malvinas en escuelas medias: una propuesta de investigación-intervención para abordar Malvinas como una causa de Nuestra América”, coordinador del Área de Estudios Nuestramericanos del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Desde 2003, con las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández (2007-2015), se dio vuelta la política de los años setenta y noventa: debía ponerse por delante el reclamo de soberanía y no los acuerdos comerciales. De ese modo, Malvinas entró en la órbita de una política exterior de “firmeza” bilateral (Erlich, 2015), y buscó ampliar apoyos internacionales haciendo base en la nueva institucionalidad regional-continental: el Mercosur, la UNASUR, la CELAC. Esto colocó a la contienda como una causa de carácter regional y no solo nacional, considerando que la posibilidad de recuperar las islas solo dependía de esta perspectiva, sostenida en el tiempo.

Observar de cerca la relación que los distintos gobiernos mantuvieron con la causa Malvinas siempre nos permite comprender la política exterior que estos llevaron adelante. Dicho de otro modo, dar cuenta de sus modos de vincularse con “el mundo”, con los países centrales o de fortalecer el lazo con Nuestra América. Proponemos, entonces como cierre, analizar estos últimos años (desde que asumió el gobierno presidido por Mauricio Macri en diciembre de 2015) como de recomposición neocolonial, a partir de una necesaria caracterización que supera la Cuestión Malvinas.

En este sentido, la política exterior desde diciembre de 2015 pasó de asumir Malvinas como “una causa regional” a una situación de nuevo “paraguas de soberanía”. Es decir, se buscó volver a mantener relaciones “maduras” con “el mundo”: uno de los aspectos de esta política exterior consiste en quitar del primer plano la discusión de la soberanía de Malvinas.

#### Acercamientos prácticos para no discutir la soberanía

Como consecuencia de la Resolución 2065 (XX), desde fines de la década del sesenta, la Argentina y Gran Bretaña llevaron a cabo una serie de acuerdos “prácticos” en materia de comunicación, educación y servicios. El primero de ellos fue el denominado Memorándum de Entendimiento, en 1968. Este puso el foco en reconocer la soberanía argentina en el futuro, en una fecha que debía acordarse, pero que, sin embargo, nunca se efectuó. En el texto reaparecía la cuestión de los “deseos” de los malvinenses, con lo que quedó en claro que la estrategia consistía en dilatar la discusión sobre la soberanía y colocar por delante la “autodeterminación” de los isleños.

Entre los años 1971 y 1972, se conocieron los Acuerdos de Comunicación o Acuerdos Prácticos. En el contexto de una situación económica desfavorable en Gran Bretaña y, como consecuencia, en las propias islas, por la caída del precio de la lana, la potencia colonial interpretó como positivos los mismos. Estos tratados buscaron avanzar en materia de servicios aéreos y marítimos, servicios postales, telegráficos y telefónicos; también en salud, educación y agricultura. Al mismo tiempo, con el uso de la denominada “tarjeta blanca” se permitió a argentinos e isleños moverse libremente entre las islas y el continente, sin sellar el pasaporte (Erlich, 2015).

Estos acuerdos se ampliaron en 1972, cuando se concretó la construcción de un aeródromo (una pista de aterrizaje que hasta entonces no existía en las islas), y empresas argentinas estatales, como Gas del Estado, YPF y Líneas Aéreas del Estado, comenzaron a operar en Malvinas. También se otorgaron becas a isleños para estudiar en el continente, ente otras medidas.

Como mencionamos, el punto de mayor avance en este período fue el acuerdo secreto de 1974, durante el último gobierno de Juan Domingo Perón, que planteaba un “condominio” (soberanía compartida) sostenido en el tiempo, situación que sí pretendía poner en discusión la soberanía. Mientras tanto, se acordaba mantener dos idiomas

oficiales, doble nacionalidad, la alternancia de un gobernador argentino y otro elegido por la reina británica, dos banderas, etc. Sin embargo, entre 1975 y 1976 se conoció que existían recursos hidrocarburíferos estratégicos en la zona a partir de una serie de misiones, entre ellas, la británica conocida como Misión Shackleton; con esto cambiaría para siempre la óptica de la potencia colonial. Desde entonces, los británicos esbozarían con mayor fuerza el principio de libre determinación y los “deseos” de los isleños, a contramano de las resoluciones de todos los foros internacionales<sup>1</sup>.

Lo que la misión mencionada había otorgado a Gran Bretaña era la certeza transmitida por un conjunto de expertos (en finanzas, industria lanera, hidrocarburos y pesca), que habían acompañado a lord Edward Shackleton a principios de 1976, de que efectivamente en Malvinas existía un enorme potencial en materia de recursos naturales. Así lo informó la diplomacia británica a partir de un importante inventario sobre dichas riquezas, conocido como “Relevamiento económico de las Islas Malvinas” (Biangardi Delgado, 2017).

La importancia estratégica de Malvinas para la OTAN<sup>2</sup> en el escenario de la guerra

Desde el 2 de abril de 1982, la atención pública fue acaparada por el desembarco argentino en Malvinas. Una fuerza conjunta argentina integrada por seiscientos efectivos desembarcó en las cercanías de Puerto Argentino y recuperó las Islas Malvinas luego de breves combates. Ese 2 de abril, la primera ministra británica Margaret Thatcher tomó la decisión de enviar una flota de guerra al Atlántico Sur para retomar el control de las islas<sup>3</sup>. Semanas después, Gran Bretaña declaró una zona de exclusión de 200 millas alrededor de las islas, lo que significaba que todo barco o avión que circularan por esa área, de cualquier país, militar o civil, serían considerados hostiles y expuestos a ser atacados por las fuerzas británicas.

Es importante considerar que durante los días transcurridos a partir del 2 de abril existieron gestiones diplomáticas que no llegaron a buen término. El 30 de abril, Estados Unidos anunció su apoyo al Reino Unido en el conflicto, lo que terminó con las

---

<sup>1</sup> Es interesante lo que plantea Álvarez Cardier en relación con la especulación en cuanto a la existencia de petróleo en las islas. Según el autor, periódicos como *The Times* o *Financial Times* coincidían en 1976 en que la Corona británica debía buscar nuevas fórmulas para el desarrollo de las potencialidades mineras de las islas, al mismo tiempo que hallar cooperación por parte de Argentina para evitar discutir el tema de la soberanía. Indica además que un informe presentado por Estados Unidos durante la segunda crisis petrolera, en 1980, planteaba que “la única región fuera de la OPEP y de los países comunistas con un potencial petrolero significativo es la cuenca de las Malvinas, entre Argentina y las islas Falkland” (Álvarez Cardier, 1982).

<sup>2</sup> La OTAN es una alianza militar entre varias naciones, cuya creación fue concretada mediante el Tratado del Atlántico Norte, firmado el 4 de abril de 1949. Inicialmente –luego se sumaron otros–, la alianza militar reunió a los siguientes países: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y el Reino Unido. Estos países se comprometieron a defenderse mutuamente ante cualquier agresión armada que recibiera cualquiera de ellos, lo que consolidaba un vínculo estrecho entre Europa y América del Norte.

<sup>3</sup> Las tropas y el equipamiento bélico que partió desde Inglaterra fueron de gran envergadura: las naves estaban dotadas de moderno armamento e, incluso, de armas atómicas. Durante el desarrollo de la guerra se supo, a través de la prensa internacional, que el buque inglés *Sheffield*, que se hundió en el Mar Argentino, contaba con armas nucleares a bordo (Museo Malvinas, 2014).

expectativas argentinas sobre el apoyo de Washington a nuestro país, basadas en el TIAR<sup>4</sup>.

De este modo, Estados Unidos priorizó su alianza con Gran Bretaña en el marco de la OTAN. El objetivo de la OTAN (fundamentalmente, de Estados Unidos y Gran Bretaña) quedó claro en la decisión de Inglaterra de responder al desembarco argentino en Malvinas con el mayor operativo emprendido desde la Segunda Guerra Mundial, a los efectos de consolidar una posición estratégica en el Atlántico Sur.

Las acciones bélicas en las Islas Malvinas comenzaron el 1 de mayo de 1982. Al día siguiente, el submarino nuclear *Conqueror*, por decisión de Margaret Thatcher, hundió al crucero argentino *General Belgrano* cuando se encontraba fuera de la zona de exclusión delimitada por los mismos británicos, lo que causó la muerte de 323 tripulantes. Todo indica que fue la inteligencia norteamericana la que proporcionó a Inglaterra las coordenadas del buque argentino. Este acto criminal llevó al conflicto armado a un callejón sin salida, dado que dejó en claro que no existían posibilidades de encontrar una salida diplomática a la crisis.

Concluida la guerra de 1982, el gobierno de Gran Bretaña creó la Fortaleza Malvinas (Falkland Fortress), cuya estructura está conformada por un sistema de bases militares que incluye las Islas Georgias para afirmar la capacidad de proyección aérea en toda la zona en disputa.

Como consecuencia de la guerra, entre los años 1982 y 1985, se construyeron las bases militares de Mount Pleasant, a 60 kilómetros de Puerto Argentino, y de Mare Harbour, predominantemente naval con capacidad para albergar submarinos y otros barcos. El entonces canciller argentino Dante Caputo (1986) señaló que estas bases constituían un peligro para la paz regional en el conflicto Este-Oeste.

La Guerra de Malvinas en 1982 y la posterior concesión en cuanto entrega de soberanía planteada en los Acuerdos de Madrid durante el menemismo –bajo la figura ahora explícita del “paraguas de soberanía”– consolidaron un tiempo de “desmalvinización” a tono con una entrega de soberanía integral y “relaciones carnales” con los países centrales.

### Soberanía y posguerra

Durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989), se había intentado “volver a la situación” de los años 1964 y 1965, es decir, a aquello que la Argentina había logrado con la Resolución 2065 (XX) de Naciones Unidas. Recordemos que esta resolución instaba a las partes a solucionar el conflicto por la soberanía<sup>5</sup>.

Por entonces, la posición de la Cancillería argentina consistía en que los avances “prácticos” de los años anteriores a la guerra no habían arrojado ningún resultado. La discusión de la soberanía debía anteceder a cualquier acuerdo. Sin

---

<sup>4</sup> El TIAR (OEA, 1947) es un pacto de defensa mutua. Según el artículo 3.1, “[...] un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados americanos y, en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inminente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas”.

<sup>5</sup> Para más detalles, consultar el “Archivo histórico: Alfonsín en las Naciones Unidas, 20-05-1985”, disponible en <[www.youtube.com/watch?v=BmJcS4Tvels](http://www.youtube.com/watch?v=BmJcS4Tvels)>.

embargo, durante el gobierno alfonsinista, Gran Bretaña amplió su ocupación en Malvinas en la construcción de la base militar de Monte Agradable, a 55 kilómetros de Puerto Argentino.

Además, en 1986 trazó una zona de exclusión para la pesca y la exploración de hidrocarburos, entre otras acciones que apuntaron a controlar la zona y la población. Uriel Elrich (2015) destaca, entre otras cuestiones, la elaboración de una “Constitución” en 1985 que, por primera vez, reconocía derechos ciudadanos a los isleños. En esa misma dirección, Pastorino, Álvarez y Rosa (2015) señalan que esa Constitución (reformada en 1997) tuvo por objeto asegurar el control político, social y económico del Reino Unido sobre el territorio usurpado con el único fin de mantener la ocupación del enclave colonial.

Durante las presidencias de Carlos Menem (1989-1999), la política sobre Malvinas retomó la figura del “paraguas de soberanía”. En el contexto político mundial de globalización neoliberal, luego de la caída del bloque socialista, Argentina –y América Latina en general, con la sola excepción de Cuba– se colocó bajo la hegemonía norteamericana en materia de política exterior; esto es, priorizar el consenso con los países centrales y evitar algún tipo de conflicto. En lo singular, el reclamo por Malvinas quedará asociado a una épica propia de los grandes relatos “ideológicos”, a los que se proponía dejar de lado. Incluso, se lo vinculó a la violencia política como exacerbación del conflicto. Eran tiempos de otros vínculos con los países centrales, por lo que Malvinas se volvió a pensar desde el punto de vista de los “acercamientos prácticos”, y se dejó nuevamente de lado la discusión del tema de fondo: la soberanía sobre el territorio de las islas y el Atlántico Sur.

En ese marco, en 1989 y 1990 se firmaron los Acuerdos de Madrid, que se basaron en los objetivos de la “política de seducción” por parte del gobierno de Menem. La Cuestión Malvinas ya no se discutía entre Argentina y Gran Bretaña, como lo reclama la Resolución 2065 (XX), sino que sumaba un nuevo actor: los isleños. Por lo tanto, les daba entidad a los históricos argumentos británicos, es decir, al principio de libre determinación: actuar hipotéticamente según los deseos de los isleños y dejar en segundo plano la integración territorial, que era el verdadero tema de fondo, esto es, el territorio usurpado.

A través de esta política se buscó la cercanía con los isleños, con la consigna difusa de que una “cooperación” durante 50 años traería como consecuencia la soberanía. En lo práctico, se obtuvo el cese de las hostilidades, la restauración de consulados y embajadas luego de la guerra y el restablecimiento de comunicaciones aéreas y marítimas. También, la posibilidad de que los familiares de los caídos en Malvinas pudieran visitar las islas, y una serie de acuerdos de pesca e hidrocarburos que incluían la apertura de licitaciones para exploración de recursos.

Estos tratados no hicieron otra cosa que reconocer la arbitrariedad e ilegalidad británica, en relación con lo que ya, de hecho, ocurría en cuanto a la explotación de los recursos naturales, a contramano de los foros internacionales que prohibían estos actos hasta tanto no se solucionara la controversia por la soberanía. Argentina convalidaba así la posición británica, que desoía la propia Resolución 31/49 de Naciones Unidas en cuanto a no innovar en materia de recursos naturales.

De la unidad latinoamericana a la recomposición neocolonial

Cooperación regional y remalvinización

En la medida en que buena parte de Nuestra América ensayó distintos modos de salida del neoliberalismo, lo que asomó irremediablemente fue la dimensión histórica de las luchas políticas vinculadas a la emancipación del continente, elemento que permitió otorgar integralidad a la historia; romper con su carácter fragmentario; articular hechos políticos, matriz económica, actores relevantes; por ende, desarmar historias disociadas para recuperar la capacidad crítica sobre un conjunto de hitos íntimamente vinculados.

Durante las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), se buscó dar vuelta la política de los años setenta y noventa en cuanto al reclamo por Malvinas: debía ponerse por delante el reclamo de soberanía y no los acuerdos comerciales. De ese modo, Malvinas entró en la órbita de una política exterior de “firmeza” bilateral (Erllich, 2015), que buscó ampliar apoyos internacionales, haciendo base en una nueva institucionalidad continental. Esto instaló a la contienda como una causa de carácter regional y no solo nacional, considerando que la posibilidad de recuperar las islas dependería de profundizar esta perspectiva y de sostenerla en el tiempo.

En paralelo, resultaba indispensable desarmar la política de “seducción” hacia los isleños planteada por el menemismo, que quitaba del centro de la escena el carácter territorial de la disputa. Se debía volver a colocar la misma exclusivamente entre los gobiernos de la Argentina y Gran Bretaña, tal como lo planteaba Naciones Unidas.

En este período, se puso el centro en la persistencia de la denuncia sobre depredación de recursos naturales y militarización del Atlántico Sur. Así se denunció que, después de la guerra, Gran Bretaña había construido la mayor base militar de la OTAN en el Atlántico Sur, la que lleva el nombre de Mount Pleasant o Monte Agradable. Fue entonces que un conjunto de sanciones por parte de la Argentina –y respaldadas por organismos como el Mercosur, la UNASUR o la CELAC– pusieron el foco en limitar la explotación de los recursos naturales en la zona del conflicto por parte de la potencia colonial y de otros países, e incluso de empresas multinacionales adjudicatarias de licencias comerciales.

El surgimiento de organismos regionales y globales, como la UNASUR, la CELAC, el ALBA y el G-77+China, buscó revitalizar espacios multilaterales caducos que habían sido captados por las hegemonías de las potencias. Se intentó entonces canalizar salidas políticas y económicas soberanas para una región que buscaría su posicionamiento global, pero sin abandonar históricas instituciones multilaterales como Naciones Unidas o la OEA.

Para América Latina, nociones como las de “posneoliberalismo” (Wainer, 2015a) y “remalvinización” presentan una fuerte asociación. En ambos términos aparece con fuerza la dimensión de lo regional gravitando, en tanto caracterización de una época: la salida de las crisis neoliberales en la región y el lugar que ocupó la causa Malvinas en Argentina en tiempos de kirchnerismo (2003-2015) reclamaron una nueva arquitectura institucional latinoamericana.

Es de destacar que, en relación con Malvinas, se han pronunciado, aunque de distinto modo, Naciones Unidas, la OEA, el Mercosur, la UNASUR, la CELAC, las distintas Cumbres Iberoamericanas<sup>6</sup>, la OLADE, la Cumbre de América Latina y el

---

<sup>6</sup> Hacemos referencias al Foro que reúne a los países latinoamericanos, España y Portugal para discutir temas políticos, sociales y económicos, además de intervenir en conflictos específicos de Iberoamérica. El rol central que históricamente han tenido las Cumbres ha perdido sustancialidad a partir de las nuevas instancias de discusión regionales tras las crisis neoliberales.



Caribe de Integración y Desarrollo, el Grupo de Río, la Reunión de Presidentes de América del Sur, el G-77+China, la Cumbre América del Sur-Países Árabes, la Cumbre América del Sur-África, la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, el Movimiento de Países No Alineados, la Comunidad del Caribe, el ALBA, el Sistema de la Integración Centroamericana y el Parlacen.

#### Nueva institucional continental: Malvinas como causa regional

El ciclo de gobiernos progresistas iniciado con Hugo Chávez en 1999 encontró, una década y media después, un intento sincronizado por parte de las derechas continentales por reagruparse. Estas confeccionaron una serie de acciones tácticas más sofisticadas, que buscaron articular presión judicial, económica y mediática para desmontar, entre otras cosas, la centralidad del Estado en los asuntos económicos, los altos niveles de popularidad de algunos dirigentes, distintas políticas en materia de soberanía y, sobre todo, la inédita creación de instituciones de cooperación regional.

En lo que se conoció como el “ciclo progresista”, un conjunto de dirigentes políticos conformó discursos y programas alternativos al neoliberalismo y ensayó un diagnóstico de época con fuertes coincidencias en cuanto a la idea de unidad –regional– a la hora de pensar políticas que pusieran en centro la cuestión de la soberanía (Klachko y Arkonada, 2016).

Desde 2005, el “No al ALCA” se transformará –entre otras cosas– en el hecho que posibilitaría finalmente la creación de la UNASUR y luego de la CELAC. Estos constituyen ensayos que buscan romper con los tradicionales modos de integración –fungidos a partir de la división internacional del trabajo y del lugar de nuestras economías como proveedoras de productos de bajo valor agregado– y bajo la premisa de reponer la discusión sobre el desarrollo<sup>7</sup>.

La UNASUR y la CELAC impulsaron grandes debates sobre cuestiones sustanciales como, por ejemplo, la defensa de las democracias, a sabiendas de su fragilidad en cuanto estas afecten los intereses de las elites políticas y económicas –así aparece, inclusive, en la “Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional” (CELAC, 2011). Incluso sobre el rol que la región debía ocupar en un naciente mundo de características multipolares y de múltiples esquemas de integración; junto al no menor debate sobre cómo se relacionaría la región con China en los próximos años en materia de infraestructura y explotación de recursos naturales. Otro de los puntos salientes consistió en cómo crear una nueva arquitectura financiera, a los efectos de protegerse de los fondos especulativos, así como ponerle un límite a la hegemonía del capital financiero, para abrir paso a la inversión productiva (Landa, 2015); en consecuencia, el inicio de las dificultosas negociaciones para la creación del Banco del Sur.

Importante fue el rol de la UNASUR en la búsqueda por convertir los recursos naturales en el eje central a partir del cual pensar el esquema de integración, relacionado con la necesidad de diagramar una política común de defensa, a través del Consejo de

---

<sup>7</sup> En el mismo año de creación de la CELAC, y como contrapeso a estos nuevos modos de integración sin Estados Unidos, la potencia del norte promovió la Alianza del Pacífico, en tanto modelo de lo que pretendía ser el ALCA, integrado por México, Chile, Colombia y Perú, países con acuerdos de libre comercio con Estados Unidos.

Defensa de UNASUR (en tiempos de una denunciada injerencia de los Estados Unidos en Bolivia). También el de la CELAC, en cuanto a las críticas hacia los mecanismos tradicionales de “integración”, como el TIAR o la OEA, en pos de buscar desmilitarizar la región<sup>8</sup>, como modo fundamental de protección de los recursos naturales, a la vez que consagrar a América Latina como zona de paz<sup>9</sup>.

Entre otros debates, un lugar central lo ocuparon también las históricas causas de liberación, como la de Puerto Rico, la incesante condena al bloqueo a Cuba y el rechazo a la injerencia a Venezuela. En ese contexto, la Cuestión Malvinas, por primera vez, se convirtió en una causa regional y se puso el foco del conflicto en el saqueo de los recursos naturales. Incluso, se denunció el colonialismo británico asociado a los intereses norteamericanos en relación con la militarización del Atlántico Sur, como llave para el ingreso al continente antártico. Detenerse en este último punto es dar cuenta no solo de los 11 mil kilómetros cuadrados que representan las dos islas, sino también del conflicto territorial más importante del planeta (más de 6 millones de kilómetros cuadrados), central para el futuro de la explotación de los recursos naturales del Atlántico Sur, además del camino a la reserva más importante del mundo de agua dulce que significa la Antártida (principal reserva de agua dulce del mundo) (Wainer, 2018a).

El nacimiento de muchos de los organismos mencionados buscó una refundación de otras instituciones preexistentes, las cuales desde sus bases se presentaban subordinadas a la política exterior de los Estados Unidos. Así, la CELAC se creó el 23 de febrero de 2010 como una propuesta en medio de la Cumbre de la Unidad de América Latina que se llevó a cabo en Playa del Carmen, México, y quedó formalmente constituida entre el 2 y 3 de diciembre de 2011 en la Cumbre de Caracas, Venezuela. Se estableció como heredera del Grupo de Río y adquirió un claro tinte antiimperialista, hecho que explica que Estados Unidos y Canadá sean los dos únicos países del continente que no la conforman. Al mismo tiempo, la inclusión de Cuba –y la posterior presidencia del organismo en 2014- (que allanara el camino para el posterior regreso de esta a la VII Cumbre de las Américas en Panamá en 2015) han hecho de la creación de la CELAC un parteaguas en la historia continental.

En ese sentido, por entonces la prensa europea remarcaba:

América comenzó a construir ayer un viejo sueño sin la tutela de los países poderosos, Estados Unidos y España. Rodeada de la sopa de letras que conforman las múltiples organizaciones latinoamericanas. Pero con la intención unánime de convertir a la recién nacida CELAC en un foro de 33 naciones para avanzar en la integración de los pueblos, resolver sus conflictos y promover el desarrollo económico (Lozano, 2011).

En su primera cumbre, la CELAC emitió un comunicado especial sobre las Islas Malvinas, en el que se planteó:

---

<sup>8</sup> Recordemos las más de ochenta bases militares con las que cuenta el subcontinente y el conflicto que en estos organismos se suscitó, por ejemplo, frente a la instalación de las siete bases militares norteamericanas en Colombia en 2009.

<sup>9</sup> Así fue la iniciativa de Rafael Correa en la Cumbre de las Américas en Panamá (2015) con respecto a conformar el espacio CELAC-Estados Unidos para “reemplazar” a la OEA. La propuesta era, frente a Estados Unidos, negociar en bloque.

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Santiago, Chile, el 28 de enero de 2013, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reiteran su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tal como lo han manifestado en las anteriores Declaraciones del Grupo Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), en particular la de la Cumbre de la Unidad, celebrada en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la CELAC.
2. Asimismo, reiteran la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.
3. Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.
4. Al respecto, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) solicitan a la Troika CELAC una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon, para conocer el estado de avance de sus gestiones en el marco de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General, a fin de que se reanuden las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía, referida a la Cuestión de las Islas Malvinas (CELAC, 2013).

El reclamo en torno a la Cuestión Malvinas fue mutando de causa nacional a causa común latinoamericana y persistió en la II Cumbre que se llevó a cabo en La Habana, Cuba, en la que se formuló una nueva declaración sobre las Islas Malvinas. En esta como en otras, aparece con mucha precisión la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales, en tanto recursos a ser protegidos por las instituciones latinoamericanas.

1. Reiteran su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tal como lo han manifestado en las anteriores Declaraciones del Grupo Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), en particular la de la Cumbre de la Unidad, celebrada en la Riviera Maya,

México, el 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la CELAC.

2. Asimismo, reiteran la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General (CELAC, 2014).

Las declaraciones conjuntas de la CELAC, además de presentar la búsqueda de caminos hacia la integración de los países de la región, exhiben la unificación de dos posiciones en torno a la Cuestión de las Islas Malvinas; por un lado, los gobiernos que reclaman la devolución del territorio y el ejercicio pleno de soberanía por parte de la Argentina. Por el otro, aquellos que, aunque más moderados, llaman a que se respeten las resoluciones de las Naciones Unidas y convocan al diálogo entre ambos Estados para evitar una nueva escalada de violencia. Esto puede entenderse como la madurez política de una región que encuentra en el diálogo y la comunidad internacional la salida más significativa para resolver diferencias. Se reiteran, en los distintos comunicados, dimensiones sobre las que estas instancias regionales venían colocando el foco en términos generales: la protección de los recursos naturales del subcontinente y la denuncia del avance de la militarización, dos cuestiones clave a la hora de plantear el reclamo específico por Malvinas.

Así, en la cumbre realizada en la ciudad de Belén, Costa Rica, el 29 de enero de 2015, la CELAC mantuvo el reclamo de forma unánime:

Reiteran su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de Soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tal como lo han manifestado en las anteriores Declaraciones del Grupo Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), en particular la de la Cumbre de la Unidad, celebrada en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la CELAC (CELAC, 2015).

En relación con América del Sur, el anhelo más importante tuvo como objeto trazar los puentes para que las estructuras institucionales de integración económica y políticas preexistentes –la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur– encontraran nuevas formas de diálogo y acercamiento para concretar la creación de un nuevo máximo organismo regional.

La UNASUR –desde su propuesta en la III Cumbre Sudamericana que se llevó a cabo en Cusco, Perú, en 2004 hasta su constitución definitiva con la firma del Tratado Constitutivo de 2008, firmado en Brasilia, Brasil, y que entró en plena vigencia a partir del 11 de marzo de 2011– intentó consolidarse como la máxima instancia regional, y luego de obtener un lugar como observador permanente ante Naciones Unidas, también anheló profundizar la postura común de los países en torno a la Cuestión Malvinas. En la VII Cumbre de Jefes y Jefas de Estado, el organismo aseguró:

Los Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR expresan su respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Asimismo, recuerdan el permanente interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (UNASUR, 2013).

En principio, es posible destacar que, en términos generales, el proceso de consolidación de UNASUR fue más complejo y profundo el de la CELAC, pues más que un foro, el bloque se planteó con claridad el propósito de una integración con fines no solo económicos y sociales, sino también geopolíticos. Ello se torna visible al observar la consolidación de espacios de diálogo a escala ministerial dentro del organismo, donde, por ejemplo, la Cuestión Malvinas se ha priorizado en la agenda de la política exterior de los distintos países a través de constantes pronunciamientos.

En la declaración firmada en Lima, Perú, el bloque se pronunció no solo a favor de la necesidad de un diálogo constructivo y urgente entre las dos partes, sino que también expresó, unánimemente, su rechazo al llamado a referéndum por parte de las autoridades coloniales de las islas para determinar su futuro:

Los Estados miembros de la UNASUR destacan que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1965, rechazó por amplia mayoría la incorporación del principio de libre determinación a la resolución relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Los Estados miembros de la UNASUR reiteran su firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de Soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y ratifican el permanente interés regional en que el Reino Unido se avenga a reanudar las negociaciones con la República Argentina a fin de encontrar –a la mayor brevedad posible– una solución pacífica y definitiva a esa disputa, de conformidad con los lineamientos de la comunidad internacional y las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (UNASUR, 2012).

A estas declaraciones se sumaron aquellas realizadas durante las cumbres ordinarias y extraordinarias que se desarrollaron en Los Cardales, Argentina (4 de mayo de 2010), Georgetown, Guyana (26 de noviembre de 2010), Bogotá, Colombia (11 de junio de 2012) y Asunción, Paraguay (17 de marzo de 2012). Debemos destacar el pronunciamiento que se había dado en el marco de la III Cumbre de Jefes y Jefas de Estado llevada a cabo en Quito, Ecuador (10 de agosto de 2009), sede permanente del máximo organismo. Allí, se enfatizó –a tono con la otrora Resolución 3160 de 1973 (ONU, 1973)– la permanente actitud constructiva y la disposición del gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

## A modo de cierre: neocolonialismo y un nuevo ciclo de desmalvinización

Desde la VII Cumbre de las Américas en abril de 2015 en Panamá –diez años después de aquella en Mar del Plata– el escenario regional comenzó a dar cuenta de algunas fisuras que marcarían el pulso de la siguiente etapa. La presencia de Cuba –luego de su expulsión de la OEA en 1962 por “incompatibilidad con el Sistema Interamericano” (Moníz Bandeira, 2008)– prologaba un encuentro histórico.

Sin embargo, la clave de época se jugaba en otro terreno: la calificación planteada por parte de Estados Unidos a Venezuela como “amenaza a la seguridad norteamericana” sería el hito central sobre el cual se organizaría un nuevo ciclo injerencista. En ese mismo tono, se planteaba el conflicto de Argentina con los fondos especulativos, en lo que constituía un significativo golpe de mercado, y el ya iniciado proceso de *impeachment* en Brasil; todos ellos, temas determinantes a la hora de golpear a los tres países más importantes de América del Sur –geopolíticamente hablando– y clave para comprender el fin de los gobiernos de Cristina Fernández y Dilma Rousseff, así como el ritmo de asedio internacional que adquirió, desde entonces, la situación de Venezuela.

Algunos indicadores del intento de desintegración lo constituyeron, por ejemplo, la parálisis de la UNASUR frente al golpe de Estado en Brasil y la crisis que presentó el Mercosur en torno a la posición por parte de Argentina, Brasil y Paraguay de pretender expulsar a Venezuela del organismo. En el caso de Malvinas, el escenario de desintegración se tradujo en la aceptación del gobierno argentino de “remover los obstáculos” que impidiesen la explotación británica en las Islas Malvinas y sus espacios marítimos circundantes, como se conoció en el acuerdo de septiembre de 2016 entre Gran Bretaña y Argentina. Por ello, para los términos del tratado, hablar de “remover los obstáculos” pinta a las claras un nuevo tiempo para Argentina y la región, que supone, en materia de navegación y de pesca e hidrocarburos, dejar de penalizar a las empresas que actúen en territorio argentino sin permiso.

De la letra chica de la visita de Obama a Argentina en 2016 se vislumbraba –además de la cuestión sobre el rol de las fuerzas armadas en seguridad interior– la instalación de bases militares y la cooperación en materia de seguridad hemisférica: desde marzo de ese año, el conocimiento sobre la intención de emplazar una nueva base militar en el Atlántico Sur (Tierra del Fuego) –que se sumaría a la inmensa base de la OTAN en las Islas Malvinas– fue caracterizando la escena injerencista. A esas bases, se añadirían otras en Neuquén, Jujuy y Misiones (conocidas “rutas” del petróleo y del litio, y el Acuífero guaraní) (Sputnik, 2016). Si además consideramos la base británica de la Isla de Ascensión, la OTAN logra completar un control más pronunciado sobre el Atlántico Sur.

Ni la UNASUR ni la CELAC pudieron posicionarse al respecto de estos temas. Al mismo tiempo, una serie de ejercicios militares norteamericanos en zonas estratégicas (Amazonía brasileña, Patagonia y nordeste argentino y costas de Chile) se realizaron frente a la pasividad de una CELAC que, otrora, hubiera denunciado este tipo de acciones. La UNASUR, por otra parte, operó desde enero de 2017 sin secretario general por falta de acuerdo, ni contó con una agenda de trabajo. Finalmente, seis países (Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Chile y Perú) abandonaron el organismo en abril de 2018.

Como consecuencia –buscada– en julio de 2018, el presidente de Ecuador Lenín Moreno, anunció que solicitaría a las autoridades de la UNASUR que “devuelvan el edificio” de su sede permanente, considerando que la emblemática sede de Quito se

había transformado en “un nuevo elefante blanco”, ya que el organismo “no está funcionando” (HispanTV, 2018).

Era de esperar que las derechas regionales, cuando accedieran al gobierno, a sabiendas del rol estratégico de la institucionalidad regional, hicieran programa urgente de su desmonte. Sobre todo, cuando la conformación de esta inédita arquitectura latinoamericana, como hemos analizado, buscaba custodiar la defensa de las soberanías nacionales, los recursos naturales del continente y la ampliación de las fronteras democráticas. Todo ello, como condición necesaria para finalmente discutir el desarrollo.

En consonancia, pudimos observar, durante 2017 y 2018, ejercicios militares con presencia de militares norteamericanos en Argentina, Brasil y Chile; ingreso de tropas a la Amazonía brasileña; maniobras combinadas que buscaron la instalación de bases militares que, como siempre, pretenden tutelar potenciales recursos naturales estratégicos. En Argentina, la Administración para el Control de Drogas norteamericana avanzó en lo que ha denominado la instalación de una “fuerza de intervención” (*taskforce*) en Misiones, con el argumento de la “lucha contra el narcotráfico y el terrorismo”.

Por otra parte, en noviembre de 2017, en la frontera entre Brasil, Colombia y Perú, se realizó la operación conocida como “América Unida (*Amazonlog 17*)” en coordinación con los ejércitos de los tres países y las fuerzas estadounidenses. Las fuerzas armadas norteamericanas –en paralelo a la intervención militar en el estado de Río de Janeiro– lograron un viejo anhelo: ingresar a la Amazonía brasileña. Estas acciones militares se desplegaron, además, bajo el supuesto de una intervención multinacional, “que debe estar preparada para atender una crisis humanitaria”, término que, como es sabido, suele asociarse a Venezuela (Wainer, 2018b).

Es pertinente observar estos giros y movimientos geopolíticos para comprender de un modo integral el necesario lugar que también ocupa la causa Malvinas. Podemos afirmar que, desde 2016, iniciamos un nuevo ciclo de desmalvinización, de características neocoloniales, cuyo objetivo es ubicar a Malvinas en el marco de la desintegración regional. Si el centro del reclamo durante las administraciones kirchneristas pasaba por colocar a Malvinas en tanto militarización y saqueo de los recursos del Atlántico Sur –y como llave a la Antártida–, con el acuerdo de septiembre de 2016 lo primero que se pretendió fue quitar las islas de los salvoconductos regionales –que en paralelo se fueron desmontando–, así como recuperar el tono acuerdista y profundizar el camino de los Acuerdos de Madrid, en tanto explotación de hidrocarburos y militarización del Atlántico Sur.

En consecuencia, se desprende de este acuerdo redactado en Londres la búsqueda por desmantelar medidas jurídicas, administrativas y legales, en pos de eliminar las restricciones y sanciones a la explotación ilegal de nuestros recursos naturales. Argentina y la región –que la acompañaba en el reclamo– abandonaron así un considerable empeño en el desarrollo del Atlántico Sur: una defensa integral de su soberanía territorial, científica, satelital y económica.

## Bibliografía

Bertaccini, Rina (coord.), 2012. *Malvinas. Descolonización, paz y soberanía*. Buenos Aires: Ediciones CTERA.

Álvarez Cardier, Jorge, 1982. *La guerra de las Malvinas. Enseñanzas para Venezuela*. Caracas: Enfoque.

Bernal, Federico, 2009. “Malvinas: la Arabia más austral del mundo” en *Le Monde Diplomatique*, Buenos Aires, N° 118, abril.

Caputo, Dante, 1986, *41° Asamblea General de las Naciones Unidas. XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General*, disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/discursos/dante-caputo>

Biangardi Delgado, Carlos A., 2017. *Cuestión Malvinas, a 35 años de la guerra del Atlántico Sur*. Buenos Aires: Dunken.

CELAC-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 2011. Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional”, Celac, Caracas.

CELAC-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 2013. “Comunicado Especial sobre las Islas Malvinas”. Santiago, 28 de enero.

CELAC-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 2014. “Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”. La Habana, 29 de enero.

CELAC-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 2015. “Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”. Belén, 29 de enero.

Destefani, Laurio, 1982. *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, ante el conflicto con Gran Bretaña*. Buenos Aires: Edipress.

Erlich, Uriel, 2015. *Malvinas: soberanía y vida cotidiana*. Villa María: EDUVIM.

Fontana, Pablo, 2014, *La pugna antártica. El conflicto por el sexto continente 1939-1959*. Buenos Aires: Chirimbote.

Giordano, Carlos (ed.), 2012. *Malvinas y Atlántico Sur: estudios sobre soberanía la UNLP sobre la guerra y la posguerra de Malvinas*. La Plata: UNLP.

Gómez, Federico Martín, 2010. “La Fortaleza Malvinas. La presencia militar británica en el Atlántico Sur”. Proyecto de Investigación del Departamento de Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur en colaboración con el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata. Instituto de Relaciones Internacionales, noviembre.

HispanTV, 2018. “Ecuador cuestiona la Unasur y pide que le devuelvan su sede” (Teherán), 6 de julio. Disponible en <[www.hispantv.com/noticias/ecuador/381881/moreno-devolver-edificio-sede-unasur-quito](http://www.hispantv.com/noticias/ecuador/381881/moreno-devolver-edificio-sede-unasur-quito)>.

Klachko, Paula y Arkonada, Katu, 2016. *Desde abajo, desde arriba. De la resistencia a los gobiernos populares*. Buenos Aires: Prometeo.



Kohen, Marcelo y Rodríguez, Facundo, 2015. *Las Malvinas entre el derecho y la historia. Refutación del folleto británico “Más allá de la historia oficial. La verdadera historia de las Falklands/ Malvinas”*. Buenos Aires: EUDEBA.

Landa, Roger, 2015. “El desafío de la historia y los pasos hacia la integración continental desde la CELAC” en Karg, Juan Manuel y Lewit, Agustín, *Del no al Alca a Unasur*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.

Lewit, Agustín, 2015. “Emergencia y consolidación del ALBA” en Karg, Juan Manuel y Lewit, Agustín, *Del no al Alca a Unasur*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.

Lozano, Daniel, 2011. “América Latina se sacude la tutela de EEUU y Europa al crear la Celac” en *Público* (Madrid), 3 de diciembre. Disponible en <[www.publico.es/internacional/america-latina-sacude-tutela-eeuu.html](http://www.publico.es/internacional/america-latina-sacude-tutela-eeuu.html)>.

Luzzani, Telma, 2012. *Territorios vigilados. Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica*. Buenos Aires: Debate.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2014. “Soberanía argentina en Malvinas. A 50 años del ‘Alegato Ruda’”. Buenos Aires.

Moníz Bandeira, Luis Alberto, 2008. *De Martí a Fidel. La revolución cubana y América Latina*. Buenos Aires: Grupo Norma.

Pastorino, Ana, Maximiliano Álvarez y Gabriel Rosa, 2015. *Colonialismo en el siglo XXI : la estrategia del Imperio para mantener la ocupación de las Malvinas - 1 a ed.* - La Plata: EDULP.

ONU-Naciones Unidas, 1960. “Resolución 1514 (XV). Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, 14 de diciembre.

ONU-Naciones Unidas, 1965. “Resolución 2065 (XX). Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)”, 16 de diciembre.

ONU-Naciones Unidas, 1973. “Resolución 3160 (XV). Cuestión de las Islas Malvinas”, 14 de diciembre.

ONU-Naciones Unidas, 1976. “Resolución 31/49. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)”, 1 de diciembre.

OEA-Organización de los Estados Americanos, 1947. “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)”. Suscripto en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente. Río de Janeiro, 15 de agosto-2 de septiembre.

Romano, Silvina; Calderón, Javier; Gómez, Ava; Salas Oroño, Amílcar y Ester, Bárbara, 2018. “Lawfare: la vía ‘justa’ al neoliberalismo” en Telesur, Buenos Aires, 24 de enero.

Disponible en <[www.telesurtv.net/opinion/Lawfare-la-via-justa-al-neoliberalismo-20180124-0023.html](http://www.telesurtv.net/opinion/Lawfare-la-via-justa-al-neoliberalismo-20180124-0023.html)>.

Romero, Agustín, 1999. *Malvinas. La política exterior de Alfonsín y Menem*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Sputnik, 2016. “¿Qué hay detrás de la base que construirá el Comando Sur cerca del yacimiento de Vaca Muerta en Argentina?” (Buenos Aires), 6 de junio. Disponible en <[https://mundo.sputniknews.com/radio\\_telescopio/201806061079321478-bases-militares-objetivos/](https://mundo.sputniknews.com/radio_telescopio/201806061079321478-bases-militares-objetivos/)>.

UNASUR- Unión de Naciones Suramericanas, 2012. “Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”. Lima, 30 de noviembre.

UNASUR-Unión de Naciones Suramericanas, 2013. “Declaración del Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de UNASUR sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”. Paramaribo, 30 de agosto.

Wainer, Luis, 2015a. “Posneoliberalismo y antiimperialismo en la primera etapa del proceso chavista” en Kozel, Andrés (coord.) *El imaginario antiimperialista en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones del CCC/CLACSO.

Wainer, Luis, 2015b. “Malvinas como causa regional”. Material de formación. Buenos Aires: Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Wainer, Luis, 2017. “Recomposición neocolonial y desmalvinización” en Nodal (Buenos Aires) 16 de diciembre

Wainer, Luis, 2018a. “Malvinas, entre un tiempo de recomposición neocolonial y un nuevo ciclo de desmalvinización” en Nodal (Buenos Aires), 3 de abril.

Wainer, Luis, 2018b. “Retorno al coloniaje: la militarización de Nuestra América” en Agencia Paco Urondo (Buenos Aires), 9 de agosto. Disponible en <[www.agenciapacourondo.com.ar/internacionales/retorno-al-coloniaje-la-militarizacion-de-nuestra-america](http://www.agenciapacourondo.com.ar/internacionales/retorno-al-coloniaje-la-militarizacion-de-nuestra-america)>.